

Bogotá D.C., 20 de julio de 2020

Senador
LIDIO GARCÍA TURBAY
Presidente
Senado de la República

Referencia: manifestación de impedimento.

Respetado presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en la Ley 2003 de 2019 y por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la honorable Plenaria mi impedimento para participar en la elección del presidente del Senado de la República para la legislatura del 20 de julio de 2020 al 20 de julio de 2021, al considerar que existe conflicto de interés con fundamento en que el partido al cual pertenezco pudo haber recibido aportes y/o préstamos de empresas que guardan relación con algunos de los candidatos postulados a ocupar el cargo de presidente del Senado, con motivo de la realización de las campañas electorales.

Atentamente,



ANDRÉS CRISTO BUSTOS
Senador de la República de Colombia